



AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

# AVISO

## CONTROL SANITARIO

### MATANZAS DOMICILIARIAS

### DE CERDOS

#### INSTRUCCIONES:

**CAMPAÑA:** Entre el 1 de noviembre de 2023 y 31 de marzo de 2024.

**TODOS** los que se propongan realizar matanza de cerdos para cubrir sus necesidades personales y /o familiares, deberán **SOLICITAR** la perceptiva **AUTORIZACION MUNICIPAL E INSPECCION SANITARIA**, mediante solicitud, con una antelación de al menos **CINCO DIAS**, con modelo proporcionado **en el ayuntamiento**.

Las **FECHAS Y HORARIOS** de los sacrificios serán los **establecidos** para cada municipio, bajo la dirección técnica de los servicios veterinarios, quienes llevarán inspección sanitaria "post-mortem" de las canales incluyendo, análisis triquinoscópico, sin perjuicio de la inspección "in vivo" si las circunstancias sanitarias así lo aconsejan.

El **análisis triquinoscópico se entregará al interesado en el plazo de 24 horas**. Y esta inspección garantiza la seguridad sanitaria de los productos obtenidos, solo si es realizada por este procedimiento y por los veterinarios oficiales o colaboradores acreditados.

Las **carnes y/o vísceras** consideradas no aptas para consumo humano deberán ser destruidas bajo responsabilidad del interesado, prohibiéndose su utilización para alimentar animales y su vertido incontrolado.

Las **carnes y productos elaborados** en la matanza serán destinados, exclusivamente, al consumo familiar, prohibiéndose su comercialización.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 117/94, de 25 de octubre (DOCM de 28 de octubre), las infracciones que se detecten serán sancionadas con arreglo a lo establecido en la Ley 14/1996. General de sanidad, Reglamento de epizootias de 20 de diciembre de 1952 y Real Decreto 1945/1983, de 21 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

#### LA ALCALDESA

03813193T MARIA Firmado digitalmente  
DEL SAGRARIO por 03813193T MARIA  
GUTIERREZ (R: DEL SAGRARIO  
P4507100H) GUTIERREZ (R:  
P4507100H)

Fdo.: Sagrario Gutiérrez Fernández

